

Legislación Nacional

Decreto 63/2005 BANCO DE LA NACION ARGENTINA PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase Director. Bs.As., 31/1/2005 VISTO lo establecido en el artículo 12 de la Carta Orgánica del BANCO DE LA NACION ARGENTINA aprobada por la Ley N° 21.799 y sus modificatorias. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase Director del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, al Escribano D. Eduardo Federico CABALLERO LASCALEA (M.I. N° 4.526.174), por el período de ley que vence el 24 de enero de 2008. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Roberto Lavagna.